

La Opinión

CUEVAS
22 DE MAYO DE 1906

SUSCRIPCIÓN

50 céntimos de peseta al mes.
ANUNCIOS

á precios convencionales.
REDACCIÓN,

Administración y Talleres:
calle de la Observación núm. 1.

AÑO I. NÚM. 101

SEMANARIO INDEPENDIENTE

DEDICADO A LOS ASUNTOS MINEROS Y LOCALES

DIRECTOR: SERRAFIN CAMPOY CAMPOY

El Catastro parcelario

Entre lo mucho que en nuestra patria se legisla sobre toda clase de cosas, á veces con mas precipitación de la que indudablemente se debiera, y de ordinario con mas conocimientos teóricos que prácticos, ya que no con mas afán de notoriedad—que de todo suele haber en la viña del Señor—que propósitos del bien general del país, suelen nuestros legisladores dictar providencias que por su acierto é indiscutible importancia debieran ser puestas de verdad en ejecución inmediatamente, sin vacilaciones ni retardos de ningún género, en la seguridad de que su cumplimiento había de contribuir poderosamente aunque en plazo más ó menos lejano, al bien de la justicia.

Y una de esas providencias, una de esas leyes en cuya formación estuvieron sin disputa acertados nuestros legisladores y en cuyo pronto y debido cumplimiento debiera el Poder ejecutivo poner todo su cuidado, es la reciente ley sobre el Catastro parcelario, llamada, sin duda, si como tantas otras también benéficas, no es arrojada en el pozo del olvido, á cambiar, sino en absoluto, notablemente, nuestro viciado sistema contributivo, tapando las numerosas grietas de ese ya casi cuarteado edificio; evitando las destructoras filtraciones de varias clases que en él se ven á poco que sobre el mismo se para la vista, y permitiendo de seguro que en plazo no lejano se suprima algún impuesto, como por ejemplo, el de Consumos, por los mayores rendimientos que de los otros se obliuvieran y hasta que "pagando todos menos, pagásemos todos más."

Plácemes mil merecen, pues, los autores de esa ley, en nuestro sentir, repetimos, de innegable interés y trascendencia, por lo cual su olvido y falta de ejecución sería pecado imperdonable así en quien debiendo cuidar de ello no lo hiciere, como en los que pu-

diendo protestar de esa falta y estimular y aún exigir la subsanación de la misma, dejaran de hacerlo.

A LA OPINION

Cual si yo fuera sábio, ó un poeta de basta y envidiable erudición, me pide el Director de LA OPINION que mi infelice pluma se entrometa en la ilustre falange de escritores, cultísimos, discretos y fecundos, de saber y talento asaz profundos, que son hoy sus conspicuos redactores.

Lo que de mí se quiere es imposible, aunque yo con afán lo deseara porque mi nombre prez y honra ganara. Pero es mi tosca pluma inadmisiblemente imperan la cordura y el talento. Mi péñola es de mísera criatura sin ingenio, ni gracia, ni cultura, y de muy limitado entendimiento.

Por ello, aunque con ansia lo quisiera, jamás aceptaré tan alto puesto. No soy tan temerario é inmodesto, y sigo dentro de mi humilde esfera.

Y esta resolución, que solo implica algún conocimiento de mí mismo, ni desplante indebido, ni incivismo, ni descortés antojo significa. Es lo que dejo escrito la verdad, vertida sin doblez y con llaneza; que siempre fué mi norma la franqueza y reina de mí ser la ingenuidad.

Amable Director: hasta el extremo provoca gratitud afectuosa su denegada invitación honrosa á su fiel servidor y amigo,

NEMO.

Es nombre propio de él
Manuel;

Quien además siempre fué
José.

El apellido no halaga;
—de Iturriaga; —

pues por largo es una plaga molesta, seor. Director:
Nemo es vuestro servidor
Manuel José de Iturriaga.

La Minera es una.....

Esto decíamos ayer, y esto mismo tenemos que repetir hoy. Y ¡vive Dios! que si tuviésemos que

rectificar cuanto dice *ofensivo á la realidad*, por él, que no acabaríamos nunca; por que la verdad es que *se cuele* de lo lindo el tal Gregorio.

¿Pues no dice ahora que le han escrito sus suscriptores, extrañándose de que en la casa donde se imprime «El Minero» se imprima también otro, que se les envía? ¿Habrá infeliz? Entonces cuando se imprimían cuatro (que mejor hubieran sido cuarenta), ¿qué no les dirían esos desocupados suscriptores? Verdad que aquí el principal motivo de duda, está en el tipo de letra de las fajas, y en estas, que son iguales en ambos periódico.

¡Hasta para eso eres.... ¡Pepeico! ¡Si nosotros no usamos fajas, porque las dimensiones de nuestra disminuta publicación no nos lo consiente!! ¿Cómo han de tener igual forma ni el mismo tipo de letra? ¿Te haces cargo de la trola? Pues á pesar de ello, estamos convencidos que volverás con los dedos á la puerta y... que te los chaparemos otra vez.

¿VALDRÁ EL PRIMER AVISO?

Es ya más que intolerable, el abuso que desde algún tiempo á esta parte se viene cometiendo en algunas oficinas de correos con los impresos en general y muy especialmente con los paquetes de periódicos dejándolos días y días sin circulación, y hasta destiñándolos á veces á usos particulares. No parece sino que éstos no satisfacen al Tesoro el tributo que se les